

Guayaquil, Marzo 26 del 2015

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

Como Comisario Principal de la Empresa Corporación María Elena Cormael C. Ltda. y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, a continuación expongo el resultado de mi examen al Estado de Situación Financiera, al Estado de Resultado Integral, al cambio en el Patrimonio:

El examen que realicé se basó estrictamente aplicando las Leyes, Procedimientos y Reglamentos existentes, y representan fielmente lo indicado:

En la Empresa existen procedimientos de control interno, adecuados sobre la actividad desarrollada, demostrando el cuidado que se tiene en los procesos.

Los administradores, cumplen fielmente lo dispuesto en las Juntas Generales de Accionistas, los libros de Acciones y Accionistas, así como las Actas de Juntas Generales, son manejadas adecuadamente.

La custodia de valores con controlados eficientemente.

Hablando del Estado de Resultados Integral, las utilidades está en el orden del 18.18% con relación al total de Ventas y con relación a la inversión, el 10%; con relación al Patrimonio el 19.06% y con relación al capital propio el 331.42%.

Estas relaciones demuestran lo importante de la actividad.

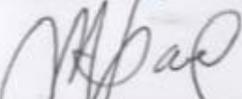
En el aspecto tributario doy fe del cumplimiento total en cuanto al pago del Iva, Retenciones de Impuestos, y toda clase de impuestos que soporta la actividad bananera.

En mi análisis sobre el aspecto laboral puedo confirmar que se han cumplido con todas las regulaciones del Ministerio laboral.

En el Estado de situación Financiera se reflejan fielmente las operaciones, observando una presentación razonable del mismo y en los que se han aplicado los principios contables de general aceptación en el Ecuador.

En mi opinión, los Estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2014 y los resultados de sus operaciones expuesto en el Estado de Resultados Integral al 31 de Diciembre del 2014, de conformidad con las Regulaciones Legales, con aquellas normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente,



MONICA ANCHUDIA CAJAS

Cédula 0912842598

